

**El consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid se reúne con representantes de la Sociedad Española de Farmacología Clínica (SEFC)**

## **La Consejería de la Comunidad de Madrid y la SEFC apuestan por reforzar el papel de los farmacólogos clínicos para mejorar el uso de los medicamentos en el sistema de salud**

- **Representantes de la SEFC y de la Consejería de la Comunidad de Madrid coinciden en la necesidad de incorporar a los farmacólogos clínicos en las estructuras y programas del sistema para optimizar la utilización de fármacos promovidos desde la Administración**
- **Los responsables de la Consejería han propuesto iniciar las acciones necesarias para desarrollar el Plan Estratégico de la Especialidad de Farmacología Clínica en el SERMAS tras la celebración de este encuentro**
- **Ambas partes han valorado de forma muy positiva la entrada en vigor del Real Decreto de ensayos clínicos, que exige una Secretaría Técnica con medios humanos y materiales suficientes para garantizar agilidad y garantías al proceso y que esté liderada por un especialista en Farmacología Clínica**

**Madrid, abril 2016.** La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y Sociedad Española de Farmacología Clínica (SEFC) apuestan por reforzar el papel de los farmacólogos clínicos en el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS). Así lo ha manifestado el propio consejero, Jesús Sánchez Martos, en la reunión mantenida con representantes de la Sociedad Española de Farmacología Clínica (SEFC) para analizar la situación de la Farmacología Clínica y estudiar medidas para optimizar la atención a los pacientes en esta región.

En este sentido, ambas partes han coincidido en la necesidad de incorporar a los farmacólogos clínicos en las estructuras y programas para la mejora de la utilización de medicamentos promovidos desde la Consejería de Sanidad. “Esta incorporación sería de gran ayuda para el sistema sanitario y optimizaría el rendimiento de estos especialistas”, ha manifestado la doctora Cristina Avendaño Solá, presidenta de la SEFC y asistente al encuentro junto al vicepresidente de la Comisión Nacional de Farmacología Clínica, Emilio Vargas, la directora General de Planificación, Investigación y Formación, Emilia Sánchez Chamorro y el director General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria, César Pascual.

Con el fin de potenciar la presencia de estos especialistas en las comisiones asesoras, Sánchez Martos ha propuesto su incorporación en las Comisiones de Coordinación Asistencial en Farmacoterapia y ha anunciado que lo pondrá en conocimiento de los gerentes y directores de Continuidad Asistencial. El consejero ha planteado también su inclusión en la futura Comisión de Farmacia de la Comunidad de Madrid

y en todas las estructuras en las que puedan aportar su conocimiento y experiencia para el beneficio último del paciente y el sistema de salud.

En relación al Plan Estratégico de la Especialidad de Farmacología Clínica en el SERMAS, todavía sin definir, los responsables de la Consejería han acordado iniciar las acciones para su desarrollo, un avance valorado muy positivamente por la SEFC y acorde a las necesidades expuestas por los representantes de este sector.

### **Celebración de la entrada en vigor del Real Decreto de ensayos clínicos**

“El nuevo Real Decreto de ensayos clínicos facilitará los trámites para la evaluación y autorización de ensayos clínicos con medicamentos y productos sanitarios, manteniendo las garantías éticas y de seguridad para su realización”, según ha indicado el vicepresidente de la Comisión Nacional de Farmacología Clínica, quien destaca que la figura del médico especialista en Farmacología Clínica ha estado presente desde hace más de 25 años en la normativa española sobre ensayos clínicos: “El real decreto mantiene ese punto y añade la necesidad de que los Comités Éticos de Investigación con Medicamentos y Productos Sanitarios cuenten con una Secretaría Técnica que disponga de medios humanos y materiales suficientes para su correcto trabajo”. Al frente de esta institución debe estar un profesional sanitario con conocimientos de Medicina y Metodología de la investigación, un perfil al que responde perfectamente el médico especialista en Farmacología Clínica.

Para los representantes de la SEFC esta nueva norma consagra el “dictamen único” y permitirá que aquellos Comités con un mejor funcionamiento y coordinación con la Agencia Española de Medicamentos sean los que asuman la responsabilidad de más ensayos, fomentando las Secretarías Técnicas que potencien el rol de los especialistas en farmacología clínica.

“La sensibilización sobre la necesidad de mantener o incrementar la investigación clínica debe considerarse prioritaria. En esta línea, la Consejería de Sanidad se ha mostrado partidaria de informar a las distintas gerencias asistenciales y de desarrollar modernizando y actualizando las Secretarías Técnicas” ha apuntado Avendaño, que ha valorado de forma muy positiva la celebración de esta reunión y las medidas acordadas con el fin último de garantizar una asistencia de calidad a los pacientes.

### **Sobre la Sociedad Española de Farmacología Clínica (SEFC)**

La SEFC es la sociedad científica que representa a los médicos especialistas en Farmacología Clínica con el objetivo de mejorar la utilización e investigación de fármacos, impulsando el desarrollo de la Farmacología Clínica como especialidad médica y potenciando su actividad en todos los ámbitos del Sistema Nacional de Salud (SNS).

En la actualidad, la SEFC cuenta con especialistas en distintos ámbitos, como la individualización de los tratamientos y mejora de la terapéutica; los ensayos clínicos e investigación de medicamentos; la autorización y regulación de medicamentos; la selección y acceso de medicamentos en el SNS; la farmacovigilancia, o la farmacoeconomía.

La SEFC es miembro de la *EACTP (European Association for Clinical Pharmacology and Therapeutics)*, de *FACME (Federación de Sociedades Científico Médicas Españolas)* y de la *IUPHAR (International Union of Basic and Clinical Pharmacology)*.

**Gabinete de Prensa:**

Berbés Asociados - Tfno.: 91 563 23 00

María González – Mar de las Heras

Móvil: 677 456 806 / Móvil: 678 544 149

E-mail: [mariagonzalez@berbes.com](mailto:mariagonzalez@berbes.com) – [mardelasheras@berbes.com](mailto:mardelasheras@berbes.com)

Twitter: @Berbes\_Asoc

